

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Anuncio de 22 de junio de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada y autorización administrativa previa y de construcción de la instalación eléctrica del expediente que se cita. (PP. 2337/2023).*

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada; se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada y autorización administrativa previa correspondiente a la instalación eléctrica, que a continuación se indica:

Peticionario: Distribuidora Eléctrica Bermejales, S.L., con CIF núm. B-18045666, domicilio en calle Santa Lucía, s/n, C.P. 18194, en Churriana de la Vega (Granada).

Emplazamiento: En la ermita del t.m. de Albuñol y en Barranco Oscuro del t.m. de Cádiar. La línea pasa por cuatro términos municipales que son Albuñol, Albondón, Murtas y Cádiar: Inicio coordenadas en apoyo UTM Huso 30 X= 484.517,81; Y= 4.072.750,39, cota 713,91 m y final coordenadas en apoyo UTM Huso 30 X= 483.121,80; Y= 4.082.102,2, cota 1291,45 m.

Características: Nueva línea aérea de alta tensión 20 kV simple circuito con conductor LA-110 (116,20 mm<sup>2</sup>) tipo de montaje tresbolillo, longitud actuación 9.787,60 m con una cota de inicio de 713,91 m y una cota final de 1291,45 correspondiente a dos zonas B y C mediante 39 apoyos y con cadenas de amarre en todos los apoyos.

Presupuesto: 214.463,35 €.

Finalidad: Consiste en unir las dos líneas aéreas existentes, con el fin de mejorar la red existente y garantizar el suministro eléctrico de la zona.

La información pública se realiza a efectos de Autorización de la Ocupación de la Vereda de la Cuesta de la Guitarra, en el término municipal de Cádiar, Cordel de Adra a Granada en el término municipal de Murtas y Colada de la Cuesta de los Aracranes-Colada de la Rambla de la Alcaicería en el término municipal de Albuñol.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de la transparencia LinkPúblico:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/426880.html>

O para aquellos no obligados a relacionarse electrónicamente con la administración en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, previa cita en el teléfono 012 o 955 012 012, o en el email:

[buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es](mailto:buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es),

y formularse al mismo tiempo por duplicado las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de junio de 2023.- El/La Director/a General de Energía, P.D. (Resolución de 11.3.2022, BOJA núm. 52), el Delegado, Gumersindo Carlos Fernández Casas.